

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

alfredo contreras quintero <abogadosimplemente@outlook.com>

Vie 16/08/2024 10:50 AM

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL (1).pdf;

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAVIER DIAZ RIVERA
DEMANDADOS	TAPON CORONA DE COLOMBIA S.A.S. & OTRA
RADICACIÓN	# 2.017-0314
ASUNTO	<u>SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL</u>



ALFREDO CONTRERAS QUINTERO

ABOGADO SIMPLEMENTE

ASUNTOS CIVILES Y LABORALES

Barranquilla, agosto 16 del 2024.

SEÑOR

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAVIER DIAZ RIVERA
DEMANDADOS	TAPON CORONA DE COLOMBIA S.A.S. & OTRA
RADICACIÓN	# 2.017-0314
ASUNTO	<u>SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL</u>

ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.71.032** de Barranquilla, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. **72.797** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **JAVIER DIAZ RIVERA**, parte actora en el asunto de la referencia, me permito solicitar **IMPULSO PROCESAL**, y se fije la fecha para la continuación de la audiencia del artículo 80 del CPLSS.

En consecuencia, solicito respetuosamente, pasar a la siguiente etapa procesal y pronunciarse como en derecho corresponda, tomando como base el principio de celeridad procesal, y garantizando el derecho al debido proceso y acceso a la administración de justicia, de conformidad a la normatividad vigente y la jurisprudencia de las Altas Cortes.,

De usted, atentamente


ALFREDO CONTRERAS QUINTERO
C. C. # 8.710.032 de Barranquilla
T. P. # 72.797 del C. S. de la J.